



**TRABAJANDO
PARA USTED**

RESUELVE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR ENTIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA MC GROUP LTDA, EN CONTRA DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 444 DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

VALPARAISO, 15 ABR. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1373

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a.) La Ley N° 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- b.) El D.L N° 1305, publicado en el diario oficial del 19/02/76, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo;
- c.) El D.S. N° 397, publicado en el diario Oficial del 08/02/77, que corresponde al Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales;
- d.) El D.S. N° 27 (V. y U.) de 2016, que reglamenta Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- e.) Resolución Exenta N° 380 de fecha 09 de marzo de 2022, (V. y U.) que regula operaciones y actos que inciden en la aplicación práctica del Capítulo Tercero, Proyectos para Condominios de Vivienda, del D.S. N° 27 del año 2016;
- f.) La Resolución Exenta N°819 de fecha 15 de julio de 2025 que llama a postulación en condiciones especiales para el desarrollo de proyectos del programa de mejoramiento de viviendas y barrios regulados por el capítulo III. Del D.S. N°27 (V. Y U.) de 2016, Proyectos para condominios de vivienda, para la región de Valparaíso.
- g.) La Resolución Exenta N°887 de fecha 07 de agosto de 2025 y sus modificaciones, Instruye sobre procedimiento de presentación de expedientes, a fin de participar en los procesos de certificación de copropiedades de acuerdo con lo definido en artículo N°89, D.S. N°27, (V. y U.) de 2016.
- h.) Resolución Exenta N° 444 de fecha 05 de febrero de 2026, que no certifica a la copropiedad H del Conjunto Habitacional Los Avellanos, de la Comuna de Villa Alemana, como objeto del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios;
- i.) La ley N°19.880 que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de la Administración del Estado;
- j.) La Resolución N° 36, de fecha 19/12/2024, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón y sus modificaciones;
- k.) El Decreto Supremo (V. y U.) N°51 de fecha 25 de marzo de 2026, en trámite, que me designa en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo en la región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1. Ingreso de fecha 12 de septiembre de 2025, en plataforma virtual ONE DRIVE, realizado por Entidad Patrocinante MC Group Ltda., dispuesta por SEREMI MINVU Valparaíso para ingreso de proyectos, y carta N° 01 de la misma fecha, que confirma dicho ingreso.
- 2. Correo electrónico de fecha 26 de noviembre de 2025, mediante el cual esta SEREMI informa observaciones al proyecto presentado en plataforma ONE DRIVE, por Entidad Patrocinante MC Group Ltda.
- 3. Ingreso realizado por la Entidad Patrocinante MC Group Ltda. en plataforma virtual ONE DRIVE de subsanación de observaciones planteadas por esta SEREMI MINVU, y Carta N° 1, de fecha 06 de enero de 2026, que confirma dicho ingreso.
- 4. Que, desde el numeral 39 al numeral 51 de la Resolución Exenta N° 380 (V. y U.) de fecha 09 de marzo de 2022, se establece que la condición de condominio objeto de atención del programa, será acreditada por esta SEREMI MINVU.
- 5. La Resolución Exenta N° 887 de fecha 07 de agosto de 2025 y sus modificaciones, que Instruye sobre procedimiento de presentación de expedientes, a fin de participar en los procesos

de certificación de copropiedades de acuerdo con lo definido en artículo N° 89, D.S. N°27, (V. Y U.) de 2016.

6. Que, la Resolución Exenta N° 444 de fecha 05 de febrero de 2026, que resuelve la no certificación de la copropiedad H del Conjunto Habitacional Los Avellanos, de la Comuna de Villa Alemana, por los siguientes motivos:

6.1- a) Carta Compromiso no cuenta con la firma de Representante Legal de la Entidad Patrocinante MC Group Ltda.

7. Que, con fecha 09 de febrero de 2026, se notifica vía correo electrónico a la Entidad Patrocinante MC Group Ltda., la Resolución Electrónica N° 444 de fecha 05 de febrero de 2026.

8. Que, la Entidad Patrocinante MC Group Ltda., interpone Reposición en contra de la Resolución Exenta Electrónica N° 444 de fecha 05 de febrero de 2026, a través de Recurso de Reposición, ingresado a esta SEREMI con fecha 13 de febrero de 2026, indicando en lo medular los siguientes argumentos:

8.1.-"Entidad Patrocinante considera que dicha observación no afecta el fondo de la certificación, ya que el resto de las observaciones consignadas en el registro de revisión del expediente de septiembre de 2025 fueron debidamente aclaradas y subsanadas oportunamente".

9. Que, habiendo revisado nuevamente la presentación de la Entidad Patrocinante y los antecedentes ingresados en la plataforma es posible concluir lo siguiente:

9.1.- La Carta de Compromiso es un documento relevante del expediente de certificación, dado que Entidad Patrocinante y Comunidad de copropietarios se comprometen a suscribir un contrato de prestación de servicios de asistencia técnica en caso de que la copropiedad resulte ser certificada, mediante resolución como condominio objeto del Programa por la SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso.

La firma de ambas partes acredita la validez legal, autenticidad y consentimiento oficial a este antecedente, el cual es requisito del expediente, según lo señalado en Resolución Exentan N° 887, Resuelvo 2, letra L. de fecha 07 de agosto de 2025.

En virtud de lo cual se resuelve lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. RECHAZAR RECURSO DE REPOSICIÓN interpuesto por la Entidad Patrocinante MC GROUP Ltda., en contra de Resolución Exenta N° 444 de fecha 05 de febrero de 2025, que sanciona la no Certificación de la copropiedad del Conjunto Habitacional Los Avellanos, de la Comuna de Villa Alemana, como objeto del Programa de Mejoramiento de Viviendas y Barrios.

2. NOTIFÍQUESE la presente Resolución al recurrente individualizado en el resuelvo 1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARCELO RUÍZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE VALPARAISO

ARM/MAP/XVM/KCF

DISTRIBUCIÓN:

- EP MC GROUP LTDA. MCGROUPLTDA@GMAIL.COM
- ARCHIVO ATENCIÓN AL DÉFICIT CUALITATIVO DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS SEREMI V REGIÓN
- SECCION JURIDICA
- OFICINA DE PARTES

Ley de Transparencia Art 7.G